



Martes 30 de octubre de 2018

Estimados padres:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de reiterarles que la AFIP ha establecido que nuestro Establecimiento debe ingresar al Régimen de Factura Electrónica.

Más allá de ser ambos padres legalmente responsables del alumno, la modalidad de Factura Electrónica admite la consignación de un solo destinatario de la factura, debiendo figurar Nombre y apellido, CUIT o DNI, y domicilio.

Solicitamos completar el cupón adjunto, y entregarlo dentro de las 48hs de haber sido recibido.

Cordialmente.

Administración
Instituto Inmaculada

Pedro Goyena 1990 - B1712BQJ Castelar - Tel. 4629-0413 - tesorería@inmaculada.edu.ar



Martes 30 de octubre 2018

Apellido y Nombre del Alumno:

Legajo: Curso: Sección:

RESPONSABLE de FACTURACION:

Apellido y Nombre:.....

D.N.I.: CUIL / CUIT:

Domicilio:..... Piso: Depto.:

Teléfono particular: Teléfono Celular:

Dirección de Mail:

.....
Firma y Aclaración

Pedro Goyena 1990 - B1712BQJ Castelar - Tel. 4629-0413 - tesorería@inmaculada.edu.ar